ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

1. TIPO DE INFORME	
INFORME PARCIAL ☐	INFORME FINAL [X]
Cuota Número _2_	

2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN	
Contrato No. 4143.010.26.1.1910.2023 de 2023	
Nombre completo del contratista: GUSTAVO JARAMILLO VALENCIA	
Documento de identificación: 94462544	
Nombre del supervisor: JOSÉ DARWIN LENIS MEJÍA	
Organismo: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	
Objeto del contrato: Prestación de servicios profesionales a favor de la Secretaría de Educación del Distrito Especial de Santiago de Cali.	

3. INFORME JURÍDICO	
Fecha de Inicio 18/AGO/2023	Fecha terminación 29/SEP/2023
Modificación(es) al contrato: N/A	
Suspensión: N/A	
Reanudación: N/A	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Cesión: N/A

Terminación anticipada: N/A

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de Siete millones cuarenta y seis mil pesos m/cte ($7.046.000).

Adición: N/A

Prórroga: N/A

Información para Retención en la fuente:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
● Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
● Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$ 7.046.000	$ 3.523.000	$ 3.523.000	$ 0

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Información del pago de seguridad social:	
Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 1058056486 - 1057079397 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago:8810035117 Operador: SIMPLE Fecha de Pago: 06/OCT/2023 Periodo de pago de la seguridad social: AGOSTO 2023

Observaciones al informe financiero y contable: El contratista acreditó el pago de los aportes a la Seguridad Social Integral correspondiente al mes de agosto de 2023, último mes legalmente exigible al contratista para el trámite de la última cuota del contrato, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 1995 de 2019.

No obstante, en cumplimiento a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 que establece que: "Las Entidades públicas en el momento de liquidar los contratos deberán verificar y dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes mencionados durante toda su vigencia, estableciendo una correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas", y teniendo en cuenta que a la luz del artículo 60 de la Ley 80 de 1993 la liquidación de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión no es obligatoria, el contratista deberá acreditar ante el Supervisor el pago de los aportes su seguridad social del mes de Septiembre de 2023, que corresponde al último mes del contrato, remitiendo los correspondientes soportes al correo electrónico institucional del Supervisor jose.lenis@cali.gov.co con copia al correo institucional del Organismo, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del plazo para la autoliquidación y el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Aportes Parafiscales, establecido en el Decreto 1990 de 2016, o la disposición que la derogue o modifique. La acreditación del pago de los aportes se anexará al expediente contractual.

En caso de que la contratista no cumpla esta obligación, el Supervisor deberá reportar el eventual incumplimiento en el pago de aportes a la Unidad Administrativa Especial de Gestión

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social (UGPP), con el fin que esta entidad adelante las acciones pertinentes a que haya lugar.

5. INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor:

1. Realizó orientación psicosocial con niños, niñas y adolescentes en situación de conflicto, presunción de riesgos y/o violencias de las IEO, realizando activación de los protocolos de atención externos a la IEO en los casos que se requirió.

 Evidencias:
 - Proporcionó el soporte de la orientación psicosocial de 12 estudiantes de la IEO Veinte de Julio en el mes de Septiembre. Se entregaron en medio digital los formatos de orientación psicosocial de cada estudiante, y los formatos de remisiones externas en los casos en donde se requirió activar ruta de atención. Los formatos en físico se encuentran en el archivo de la IEO Veinte de Julio.

2. Realizó orientación psicosocial con familias y docentes en la IEO asignada en este período. Se presentó cronograma proyectado con la IEO para su ejecución en el mes de Agosto.

 Evidencias:
 - Entregó soporte de 6 orientaciones psicosociales con familias y docentes en la IEO: 2023_09_13 Prevención del Abuso Sexual Infantil, 2023_09_14 Corresponsabilidad Familiar Grado 10, 2023_09_14 Corresponsabilidad Familiar Grado Octavo, 2023_09_18 Corresponsabilidad Familiar G 11, 2023_09_18 Corresponsabilidad Grado 6, 2023_09_27 Difusión Decreto 0346.

3. Acompañó las acciones orientadas a la promoción de convivencia y prevención de las violencias en cumplimiento de la Ruta de Atención Integral en este período.

 Evidencias:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

- Suministró soporte de 2 orientaciones psicosociales con estudiantes en la IEO Veinte de Julio, 2023_09_07 Comunicación Asertiva, 2023_09_29 Prevención del Acoso Escolar.

4. Acompañó y realizó seguimiento a las necesidades de asistencias técnicas y programaciones mensuales, participando de las reuniones de orientación general y reuniones de zona.

 Evidencias:
 - Participó de 1 Reunión de su equipo zonal nororiental.
 - Entregó el acta de socialización de jornadas PyP con directivas de la IEO, con los respectivos anexos.

5. No realizó articulación del trabajo interinstitucional con los Comités Escolares de Convivencia, en este periodo.

6. Apoyó el proceso de análisis diagnóstico de la convivencia escolar (realiza el diagnóstico de cada IEO).

 Evidencias:
 - Presentó avances en el formulario de apoyo al proceso de diagnóstico de la convivencia escolar de la IEO Veinte de Julio, el formato indicado se encuentra en el mapa de navegación.

7. Acompañó a la Institución Educativa en los reportes de situaciones tipo II y tipo III al Sistema Unificado de Convivencia Escolar SIUCE.

 Evidencias:
 Realizó el reporte de las situaciones atendidas para el mes de Septiembre en el SIUCE.

8. Acompañó el proceso de actualización de los manuales de convivencia de las Instituciones Educativas con una propuesta de incluir un protocolo para acompañar situaciones de estudiantes que se auto reconocen diversos.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Evidencias:

- Presentó propuesta para actualización del Manual de Convivencia Escolar.

9. Para esta cuota no respondió peticiones de la comunidad educativa ante la Secretaría de Educación en el marco del acompañamiento psicosocial que se brinda a estudiantes, familias y Establecimientos Educativos.

10. Entregó el archivo digital y físico de la gestión, de acuerdo a las orientaciones de Gestión Documental.

Evidencias:

- Subió en las carpetas correspondientes al mapa de navegación las evidencias del presente informe.
- Entregó el archivo físico según orientación de gestión documental.

Recibo a Satisfacción de Servicios: Con la firma del presente informe se deja constancia del recibo a satisfacción por parte del DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI de los servicios prestados, pactado en el CN/Aceptación de Oferta N° 4143.010.26.1.1910.2023.

Constancia de Paz y Salvo: Que el contratista GUSTAVO JARAMILLO VALENCIA identificado con cédula de ciudadanía 94.462.544 de Caicedonia (valle). Vinculada a la Secretaría de Educación Distrital mediante contrato de prestación de servicios N° 4143.010.26.1.1910.2023. Durante el tiempo comprendido entre el 24 de agosto del 2023 al 29 de septiembre del 2023, a la fecha no posee elementos devolutivos a su cargo de propiedad del municipio Santiago de Cali entregado por parte de esta oficina. Así mismo, se encuentra a paz y salvo del archivo de gestión documental, ORFEO y otros sistemas, entrego Backup al área de sistemas.

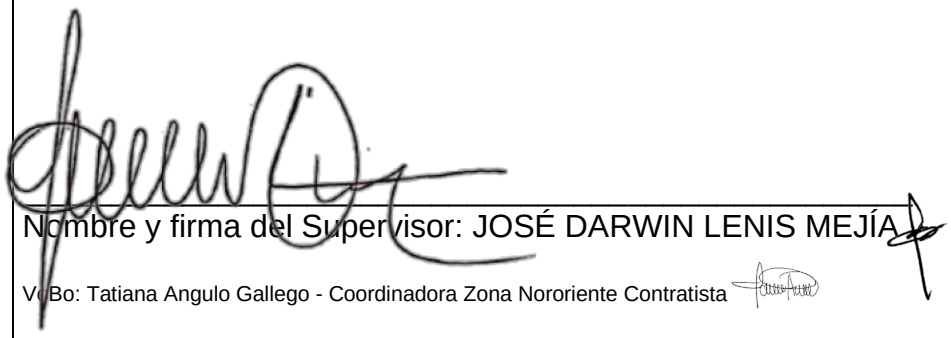
Observaciones al informe técnico: El contratista cumplió a cabalidad con las actividades asignadas en virtud del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales N. 4143.010.26.1.1910-2023.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

No se reportan recomendaciones para este periodo.

7. FIRMAS RESPONSABLES



Nombre y firma del Supervisor: JOSÉ DARWIN LENIS MEJÍA

V°Bo: Tatiana Angulo Gallego - Coordinadora Zona Nororiente Contratista

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Cali, 02 DE OCTUBRE DE 2023.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.